



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XV, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, VI, y XII, 82, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, el siguiente;

Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la CDMX para que, en el marco de la elaboración, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020, se considere lo dispuesto en la Constitución local en materia de presupuesto para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México su máximo ordenamiento jurídico, la Constitución Política, impulsa la sociedad del conocimiento, la educación integral e inclusiva, la investigación científica, la innovación tecnológica y la difusión del saber.



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el inciso C del artículo 8 del apartado referente a la Ciudad educadora y del conocimiento, señala;

C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica

1. En la Ciudad de México el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como a disfrutar de sus beneficios.
2. Toda persona tiene derecho al acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a disfrutar de sus beneficios y desarrollar libremente los procesos científicos de conformidad con la ley.
3. Las autoridades impulsarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Habrá acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.
4. Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad, contribuir a su desarrollo económico y social, elevar el bienestar de la población y reducir la desigualdad; la formación de técnicos y profesionales que para el mismo se requieran; la enseñanza de la ciencia y la tecnología desde la enseñanza básica; y el apoyo a creadores e inventores. Garantizan igualmente la preservación, el rescate y desarrollo de técnicas y prácticas tradicionales y originarias en la medicina y en la protección, restauración y buen uso de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.
5. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva elaborará un Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación que será parte integral del



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, con una visión de veinte años, y que se actualizará cada tres.

6. En el presupuesto de la Ciudad de México, se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto de la Ciudad.
7. Se estimulará el establecimiento de empresas tecnológicas, así como la inversión en ciencia, tecnología e innovación, en los sectores social y privado en la Ciudad de México.

2.- Por acuerdo de la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheibaum Pardo, a partir de enero de este año se fusionaron los temas relativos a educación, ciencia, tecnología e innovación en una sola Secretaría creando así, a partir de enero de este año, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, que recibió, para el ejercicio presupuestal de 2019, un monto de mil 843 millones de pesos. Cifra superior a la que recibieron en 2018 las secretarías de Educación y la de Ciencia y Tecnología juntas (mil 237 millones de pesos). Aunque el incremento no representó el porcentaje estipulado del 2% que señala la Constitución.

CONSIDERANDO

Que hoy en día es de uso común los términos como sociedad del conocimiento, economía del conocimiento, revolución digital, brecha digital. Estas realidades representan para los gobiernos un gran esfuerzo por comprender las determinantes de estos fenómenos y poder identificar los mecanismos y variables a considerar para las nuevas estrategias.

Que actualmente la economía mundial enfrenta cambios vertiginosos. A nivel internacional, la competencia, el comercio internacional, los procesos tecnológicos, las telecomunicaciones y el transporte, la orientación del desarrollo y la



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

competitividad se enfocan hacia actividades altamente especializadas basadas en el acceso a la ciencia, la tecnología, la investigación y el desarrollo como elementos primordiales de crecimiento y productividad.

Que la mejoría en estos indicadores constituyen factores que inciden en una ventaja competitiva de las políticas públicas.

Que en este sentido, la necesidad de que la Ciudad de México alcance una sociedad de la información y el conocimiento es un asunto de alta prioridad. La innovación y los avances tecnológicos no deberían crear nuevas desigualdades; al contrario, debieran ser herramientas para alcanzar nuestras aspiraciones de mayor equidad social.

Que por ello, se debe reconocer la relevancia que la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación conllevan en la vida democrática. El desarrollo de éstos es importante porque su impulso exige un sistema educativo fuerte y de alta calidad, de manera que se fomente en la población un espíritu crítico y un pensamiento independiente.

Que en la actualidad, la apuesta por las tecnologías de la información y comunicación, en particular, y de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en general, representa una gran diferencia en los procesos de planeación.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo a este pleno del honorable Congreso de la Ciudad de México, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para que, dentro de las previsiones del presupuesto de egresos para el año 2020, considere el porcentaje del 2 por ciento para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el inciso C numeral 6, del artículo 8 de la Constitución Política de la CDMX.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México para que, en el análisis y dictaminación del presupuesto de egresos 2020 del Gobierno de la Ciudad de México, se considere una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto de la Ciudad, como se señala en el inciso C numeral 6, del artículo 8 de la Constitución Política de la CDMX.

Dado en el recinto legislativo a los 7 días del mes de noviembre de 2019

A T E N T A M E N T E

Dip José Valentín Maldonado Salgado.